

Excmo. Ayuntamiento de Toro

Expediente 1025/2025.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, de la fecha y número al margen referenciados, mediante la que se modifican las bases y la convocatoria específica que han de regir en el proceso selectivo para la provisión de forma interina del puesto de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Por Decreto de la Alcaldía nº. 1187 de fecha 1 de julio de 2025, se aprobaron las bases y la convocatoria específica que han de regir en el proceso selectivo para la provisión de forma interina del puesto de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora nº 78, en fecha 11 de julio de 2025.

Posteriormente a la publicación del proceso se han detectado las siguientes incorrecciones en las bases de la convocatoria:

1ª.- En la parte final del primer párrafo figura:

*"Por **Decreto de Alcaldía de fecha 16 de abril de 2024**, se ha aprobado la convocatoria junto con las bases de selección, que a continuación se reproducen, para la provisión con carácter interino del puesto de Intervención, **Clase 1ª.**"*

Cuando debería de figurar:

*"Por **Decreto de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2025**, se ha aprobado la convocatoria junto con las bases de selección, que a continuación se reproducen, para la provisión con carácter interino del puesto de Intervención, **Clase 2ª.**"*

2ª.- En la Base 6ª. 2º Fase de Concurso, a) figura:

"Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso como funcionario de carrera a la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional:

1º.- A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2."

Cuando debería figurar:

"Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso como funcionario de carrera a la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional:

1º A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (ZAMORA)

Excmo. Ayuntamiento de Toro

2º A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2."

3ª.- En la Base 6ª. 2º Fase de Concurso, e) a las titulaciones relacionadas deberá añadirse la titulación de **Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.**

En atención a los antecedentes y fundamentos expuestos y en uso de las competencias que me han sido legalmente atribuidas, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar, las bases de la convocatoria según lo descrito en la parte expositiva del presente Decreto en todos y cada uno de los documentos integrantes de este expediente en los que aparezcan, en los siguientes términos:

1º.- Donde en la parte final del primer párrafo las bases de la convocatoria del proceso selectivo por error figura:

*"Por **Decreto de Alcaldía de fecha 16 de abril de 2024**, se ha aprobado la convocatoria junto con las bases de selección, que a continuación se reproducen, para la provisión con carácter interino del puesto de Intervención, **Clase 1ª.**"*

Deberá figurar:

*"Por **Decreto de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2025**, se ha aprobado la convocatoria junto con las bases de selección, que a continuación se reproducen, para la provisión con carácter interino del puesto de Intervención, **Clase 2ª.**"*

2º.- En la Base 6ª. 2º Fase de Concurso, a) donde por error figura:

"Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso como funcionario de carrera a la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional:

1º.- A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2."

Deberá figurar:

"Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso como funcionario de carrera a la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional:

1º A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.

Excmo. Ayuntamiento de Toro

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105





Excmo. Ayuntamiento de Toro

2º A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2."

3º.- En la Base 6ª. 2º Fase de Concurso, e) en relación con el requisito de las titulaciones requeridas para participar en el proceso deberá añadirse **la titulación de Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.**

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de anuncio de esta rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, y del texto íntegro de las bases modificadas en la sede electrónica, el tablón de Anuncios y en la página web municipales.

TERCERO.- Abrir un nuevo plazo de presentación de nuevas solicitudes o subsanación de las existentes, de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la presente modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, a fecha y hora que se establece en el margen de esta resolución tramitada y firmada electrónicamente, previa validación de Secretaría.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Ángeles Medina Calero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CSV

Excmo. Ayuntamiento de Toro

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105

